

En cumplimiento de las instrucciones de la Circular 5/2012 de 27 de junio del Banco de España, a continuación se publican los cambios máximos y mínimos aplicables a las operaciones de compraventa de DIVISAS de países no pertenecientes a la Unión Monetaria Europea, para operaciones cuyo contravalor no exceda de 3.000 euros, durante el día:

23/03/2022

<b>EURO</b>	<b>CAMBIO COMPRADOR</b>	<b>CAMBIO VENDEDOR</b>	<b>MONEDA</b>
1 Euro =	24,666512	24,543488	CORONA CHECA
1 Euro =	7,456695	7,419505	CORONA DANESA
1 Euro =	9,666606	9,618394	CORONA NORUEGA
1 Euro =	10,426501	10,374499	CORONA SUECA
1 Euro =	1,476482	1,469118	DOLAR AUSTRALIANO
1 Euro =	1,387460	1,380540	DOLAR CANADIENSE
1 Euro =	1,586155	1,578245	DOLAR NEOZELANDES
1 Euro =	1,101246	1,095754	DOLAR USA
1 Euro =	373,180625	371,319375	FLORINO HUNGARO
1 Euro =	1,029467	1,024333	FRANCO SUIZO
1 Euro =	0,834882	0,830718	LIBRAS ESTERLINAS
1 Euro =	132,981625	132,318375	YEN JAPONES

**NOTA:** Las operaciones de compraventa de divisas no están sujetas a comisión de cambio, aplicándose únicamente las comisiones que, por otros conceptos distintos, se hallan indicadas en el libro de Tarifas, que ponemos a su disposición.